



Programa de Subvenciones para la Retención de Trabajadores Preguntas Frecuentes (FAQ)

Table of Contents

Preguntas sobre la elegibilidad..... 3

- ¿Cuáles son los requisitos de elegibilidad para los proveedores? 3
- Los programas de Cuidado de Niños en Edad Escolar (SACC), ¿son elegibles para solicitar la Subvención para la retención de trabajadores 3
- Los miembros del personal, como cocineros, conserjes, recepcionistas, contadores o directores, ¿son elegibles para recibir bonos de retención de personal? 4
- ¿La elegibilidad para los programas SACC se aplica también a cualquier programa que cierre durante el verano, 4
- ¿Cómo puedo saber si el personal ha trabajado un promedio de 10 o 5
- Nuestro programa recibió una subvención de 5
- Estabilización 2.0 y utilizó algunos de los fondos para bonificaciones de retención. ¿Aún podríamos solicitar la Subvención para la Retención de Trabajadores? 5

Preguntas generales sobre la subvención 6

- ¿Cuáles son los gastos elegibles para el Componente A? 6
- ¿Cuáles son los gastos elegibles para el Componente B, Asistencia en el impuesto sobre el salario? 6
- ¿Cuáles son los gastos elegibles para el Componente B, Contratación de personal? 6
- ¿La subvención es competitiva? 7
- ¿Cuáles son los dos componentes de la subvención? 7
- Si un miembro del personal elegible se va antes de recibir su bono para la retención de trabajadores, ¿qué ocurre con esos fondos? 7
- ¿Es necesario que los programas lleven abiertos/autorizados al menos un año para ser elegibles para esta subvención? 7
- ¿Pueden los programas con el estatus "Expirado en renovación", solicitar la subvención? 7
- En el caso de los proveedores que son el único empleado de su programa, 7
- ¿aplican el impuesto sobre los salarios a sus impuestos normales dado que no tienen a nadie más en nómina? .. 7
- ¿Qué modalidades pueden solicitar la subvención? 7
- ¿Hay alguna fecha en la que los programas tengan que estar abiertos para poder solicitar la subvención? 8
- ¿Necesitarán los proveedores un número de proveedor SFS para recibir sus pagos? 8
- Los bonos de retención de personal, 8
- ¿se consideran ingresos y están sujetos al impuesto sobre la renta? 8
- ¿Cuándo deben gastarse todos los fondos? 8
- Si un proveedor está abierto y presta cuidados únicamente a su nieto, 8
- ¿podría ser elegible para solicitar la subvención? 8
- En el caso de los programas FDC/GFDC, ¿se considera al proveedor "personal"? 8
- ¿Qué ocurre si el programa no quiere el dinero de la contratación, sino que únicamente quiere el impuesto sobre el salario del Componente B? 8
- Para ser elegible, ¿es necesario que el programa acepte actualmente 8
- asistencia para el cuidado infantil (CCAP)? 8
- ¿Pueden los programas SACC que solo funcionan durante el verano optar a esta subvención? 9
- ¿Cómo manejamos a alguien sin trabajo por una baja médica? Si todavía están empleados, en la lista FAMS..... 9
- pero no en el cronograma al momento de la solicitud, ¿califican? 9
- ¿Es elegible el personal si comenzó a trabajar en febrero o marzo de 2023? 9





¿Puedo pagar por adelantado la bonificación antes de recibir el dinero de la subvención?..... 9

Preguntas sobre retención y contratación de personal..... 9

¿Podría un centro de cuidado infantil dar a su cocinera y a su recepcionista un bono por antigüedad del Componente B? 9

Si un programa tiene personal que trabaja en varios lugares, ¿el personal recibirá un bono por cada lugar?..... 10

Si un miembro del personal trabaja para más de una agencia, ¿recibirá un bono por cada agencia? 10

¿Los directores de centros de cuidado infantil reciben el bono o solo lo reciben si están trabajando en las salas de clase a tiempo completo? 10

¿Puede un proveedor usar el Componente B para anunciar vacantes de personal?..... 10

¿Deberán los programas documentar cómo gastan los fondos que reciben? 10

¿Cómo afecta esta subvención a cualquier tipo de beneficio de asistencia pública que reciba o solicite el personal?..... 10

Si alguien está intentando abrir una guardería, ¿puede beneficiarse de esta subvención? 10

¿Hay un límite en la cantidad de dinero que puede recibir un programa?..... 10

Proceso para una solicitud de subvención..... 11

¿Cuánto dura el período de solicitud? 11

¿Está disponible la solicitud en español? 11

¿Puede una entidad con varios programas solicitar más de uno a la vez? 12

¿Necesito crear una cuenta NY.gov para poder presentar una solicitud? 12

¿Debo registrarme para una cuenta My.NY.gov personal o comercial? Si ya tengo una cuenta comercial, ¿puedo usarla?..... 12

¿Dónde puedo obtener asesoramiento para registrarme para una cuenta en My.NY.gov? 12

Ya tengo una cuenta de My.NY.gov..... 12

¿Dónde puedo iniciar sesión? 12

Vi los videos y revisé las guías de referencia. ¿Dónde puedo ir si todavía tengo preguntas sobre el proceso de solicitud? 12

Al presentar la solicitud, noté que uno o más miembros de mi personal no estaban incluidos en mi lista de personal para el Paso 2: Certificación de la Bonificación de Retención del Personal. ¿Qué tengo que hacer? ... 12

Creo que es posible que haya respondido incorrectamente a la pregunta 3 cuando estaba completando el Paso 2: Certificación de la Bonificación de Retención del Personal. ¿Puedo editar mi solicitud? 12

¿Existe algún lugar donde pueda descargar mi lista de personal?..... 13

A algunos miembros de nuestro personal les faltan las fechas de nacimiento. ¿Deberíamos volver a agregar sus fechas de nacimiento al portal o dejarlo en blanco? 13

¿Qué sucede si no sabemos si uno de nuestro personal ha sido reclamado por otro programa? ¿Seremos penalizados?..... 13

Ingresé mi identificación de inscripción de proveedor legalmente exento y la aplicación no pudo encontrarme. ¿Cómo puedo proceder en la solicitud?..... 13

Estoy completando la solicitud en nombre de mi director. Cuando firmo la solicitud en el Paso 7, ¿debo usar mi nombre o el nombre del director?..... 13

Centros de Cuidado Infantil Pequeños (SDCC)..... 14

Si mi organización tiene tanto un Programa de Primera Infancia como un Programa de Cuidado de Niños en Edad Escolar, ¿deberíamos presentar solicitudes para cada programa o una solicitud para ambos juntos? 14

¿Son los voluntarios de SACC elegibles para recibir una bonificación de retención si se les han aclarado sus antecedentes y son voluntarios en una función de cuidado infantil durante un promedio de diez o más horas por semana?..... 14

¿Tiene derecho el personal sustituto a las bonificaciones de retención de personal? 14

Si tengo un programa de verano pero no todo el personal trabaja durante el verano, ¿puedo presentar la solicitud ahora y será todo mi personal elegible? ¿O debería esperar hasta que vuelvan a trabajar en septiembre para presentar la solicitud? 14





Preguntas sobre pagos y premios 15

La asignación para impuestos sobre la nómina es igual al 7,65% del monto de la bonificación, lo que no tiene en cuenta los impuestos SUI, compensación laboral o MTA que tenemos que pagar. ¿Hay alguna manera de poder pagar estos montos adicionales requeridos con los fondos de la subvención? 15

¿Es la bonificación de contratación de personal (Componente B) el monto que se otorgará por programa o por organización? 15

¿Tiene derecho el personal sustituto a las bonificaciones de retención de personal? 15

¿Se les pagará a los programas todos a la vez o mediante pagos múltiples? 15

¿Dónde puedo saber si ya tengo una identificación SFS? 15

¿Cuánto tiempo lleva aproximadamente obtener una identificación de proveedor de SFS? 15

¿Existen pautas disponibles para la presentación de informes de gastos? 16

¿Necesitamos pagar la Bonificación de Retención del Personal de una sola vez o podemos distribuirla en el tiempo? Y si podemos hacerlo en el tiempo, ¿hay una fecha límite para gastar los fondos? 16

¿Son los propietarios o proveedores en el lugar, en programas basados en el hogar, que operan como propietarios únicos elegibles para esta oportunidad de subvención? 16

Preguntas sobre la elegibilidad

¿Cuáles son los requisitos de elegibilidad para los proveedores?

Para recibir los pagos de la Subvención para la retención de trabajadores, los proveedores deben poder confirmar los siguientes requisitos de elegibilidad:

- Tienen una licencia, registro o permiso activo en el momento de dar la subvención.
- Actualmente están abiertos* y “al día”.
- Los programas también deben tener al menos un niño al cuidado que no esté relacionado con el proveedor ni sus empleados en la fecha de la solicitud y en las fechas de desembolsos futuros para mantener la elegibilidad.

**Excepto para SACC, como se explica en la siguiente respuesta.*

Los programas de Cuidado de Niños en Edad Escolar (SACC), ¿son elegibles para solicitar la Subvención para la retención de trabajadores?

Si. Los programas SAAC que cumplen con los requisitos pueden solicitar para la subvención cuando el portal de la solicitud se abra, aunque no estén funcionando en el momento de la solicitud debido a un receso escolar planificado, siempre que anticipen atender al menos a un niño en la primera semana completa de enseñanza escolar, pero en ningún caso después del 9/20/23 y tener una lista de personal autorizado con la expectativa de que por lo menos un miembro del personal retome su cargo en la primera semana completa de enseñanza escolar, pero en ningún caso después del 9/20/23.





Los miembros del personal, como cocineros, conserjes, recepcionistas, contadores o directores, ¿son elegibles para recibir bonos de retención de personal?

El personal elegible para un bono para la retención:

- debe estar empleado en el lugar físico del programa,
- tener un puesto de cuidado infantil activo en el programa (presta supervisión directa a menores que no tienen relación con el proveedor),
- se le paga por la nómina del empleador y se le deducen impuestos estatales y federales de su cheque de pago.
- debe haber trabajado un promedio de 15 horas semanales como mínimo (promedio de 10 horas como mínimo para SACC) entre el 1/1/23 o el inicio del empleo y el 6/26/23,
- le deben haber tomado las huellas dactilares y haber completado los documentos sobre antecedentes necesarios para al menos el empleo temporal, si corresponde, el 26 de junio de 2023 o antes.

Los programas de actividades extraescolares y campamentos de verano, ¿son elegibles para solicitar una Subvención para la retención de trabajadores?

Para recibir los pagos de la Subvención para la retención de trabajadores, los proveedores deben tener una licencia, registro o permiso activo de la OCFS o del NYC DOHMH para proporcionar cuidado infantil en el momento de dar la subvención, y cumplir todos los demás criterios de elegibilidad.

¿Es posible que un proveedor agregue sus propios requisitos adicionales para que su personal reciba un bono para la retención de personal?

No. Los proveedores no pueden agregar requisitos adicionales para su programa. Para el Componente A, todos los fondos que se reciban deben destinarse a *todo* el personal que cumpla los requisitos de elegibilidad.

¿Es necesario que un miembro del personal esté “Aprobado” en la verificación integral de antecedentes (CBC) para ser elegible para recibir un bono para la retención de trabajadores?

Para ser elegible para recibir un bono para la retención de trabajadores, como mínimo, el personal debe tener un estado de autorización de CBC de “Aprobado” o “Provisionalmente aprobado”.

¿La elegibilidad para los programas SACC se aplica también a cualquier programa que cierre durante el verano, como los programas DCC/Head Start?

No. Las modalidades que no sean SACC deben estar abiertas/en funcionamiento y atender al menos a un niño el día de la solicitud y en el momento del pago de la subvención.

En el caso de los programas en casa (FDC y GFDC), ¿el proveedor es elegible para recibir el bono para la retención de trabajadores?

Los proveedores son elegibles para recibir un bono para la retención de trabajadores siempre y cuando tengan un papel activo en el cuidado de niños (proporcionen supervisión directa a niños no relacionados) hayan trabajado un promedio de 15 horas por semana como mínimo entre el 1/1/23 y el 06/26/23, y cumplan otros requisitos de elegibilidad.





¿Cómo puedo saber si el personal ha trabajado un promedio de 10 o 15 horas?

Sume todas las horas que han trabajado entre las fechas aplicables. Luego, divida entre esa cifra y el número de semanas que han trabajado durante ese período.

Por ejemplo, han trabajado: 20 horas, 10 horas, 26 horas y 18 horas. Eso suma 74 horas. Ahora divida entre 74 y las 4 semanas que trabajaron antes del 6/26/23. Esto da un total de 18.5 horas. Han trabajado más del promedio de horas semanales requerido, lo que significa que cumplen el requisito de horas para recibir un bono para la retención de personal.

Nuestro programa recibió una subvención de Estabilización 2.0 y utilizó algunos de los fondos para bonificaciones de retención. ¿Aún podríamos solicitar la Subvención para la Retención de Trabajadores?

Nuestro programa recibió una subvención de Estabilización 2.0 y utilizó algunos de los fondos para bonificaciones de retención. ¿Aún podríamos solicitar la Subvención para la Retención de Trabajadores?

Los programas de actividades extraescolares y campamentos de verano, ¿son elegibles para solicitar una Subvención para la retención de trabajadores?

Para recibir los pagos de la Subvención para la retención de trabajadores, los proveedores deben tener una licencia, registro o permiso activo de la OCFS o del NYC DOHMH para proporcionar cuidado infantil en el momento de dar la subvención, y cumplir todos los demás criterios de elegibilidad.

¿Es posible que un proveedor agregue sus propios requisitos adicionales para que su personal reciba un bono para la retención de personal?

No. Los proveedores no pueden agregar requisitos adicionales para su programa. Para el Componente A, todos los fondos que se reciban deben destinarse a *todo* el personal que cumpla los requisitos de elegibilidad.





Preguntas generales sobre la subvención

¿Cuáles son los gastos elegibles para el Componente A?

Para el Componente A, Bonos de retención de personal, la cantidad total del bono debe ser transferida directamente a todos los miembros del personal si continúan siendo elegibles en el momento del pago de la subvención.

Si un miembro del personal rechaza el pago del bono o ya no es elegible en el momento que se haga el pago de la subvención, los fondos de ese miembro del personal se pueden usar para gastos de reclutamiento.

¿Cuáles son los gastos elegibles para el Componente B, Asistencia en el impuesto sobre el salario?

La organización puede utilizar la Asistencia de impuestos sobre la nómina del Componente B para la parte del empleador de los impuestos sobre la nómina incurridos al emitir pagos de bonificación a su personal.

¿Cuáles son los gastos elegibles para el Componente B, Contratación de personal?

Los usos permitidos de los fondos incluyen pero no se limitan a lo siguiente:

- Dar bonos de contratación para el personal nuevo que haya empezado después del 26 de junio de 2023 y no sea elegible para los pagos de la subvención para la retención de trabajadores;
- Dar bonos al personal que no es elegible de otra manera para los bonos de retención;
- Dar incentivos por referencia al personal existente que reclute personal nuevo;
- Pagar costos de publicidad y marketing para los puestos vacantes de personal;
- Pagar los costos de los paquetes de beneficios (como atención médica, licencias pagas, 401K) del personal contratado recientemente (después del 26 de junio de 2023);
- Pagar o reembolsar los costos de los certificados de antecedentes médicos, penales y de abuso infantil del personal contratado recientemente (después del 26 de junio de 2023);
- Pagar los servicios de búsqueda de personal o “cazatalentos”;
- Pagar un bono para el personal que no ocupe cargos de cuidado infantil y que sea reclutado para un puesto de cuidado infantil;
- Pagar un bono al personal de tiempo parcial que pasa a un puesto a tiempo completo;
- Complementar un pago de retención para incluir bonos por antigüedad para el personal existente que ha estado en el programa por 6 meses o más





¿La subvención es competitiva?

No, la subvención no es por competencia. Hay fondos suficientes para todos los programas elegibles. Los programas deben completar la solicitud durante el período de solicitud para que se les concedan fondos.

¿Cuáles son los dos componentes de la subvención?

Componente A es para bonos para la retención de personal y Componente B es para Gastos de reclutamiento de personal y ayuda con los impuestos de salarios.

Si un miembro del personal elegible se va antes de recibir su bono para la retención de trabajadores, ¿qué ocurre con esos fondos?

Si un miembro del personal estaba empleado por la organización en el momento de la solicitud, pero se va antes de recibir parte o la totalidad de su bono de retención para trabajadores, los fondos pueden reasignarse al Componente B: Gastos de contratación de personal.

Tenga en cuenta: un programa debe proporcionar al menos el 50% de los pagos de bonos por retención de personal a todo el personal elegible dentro de los 45 días posteriores a la recepción del pago de bonos para personal de la subvención. La bonificación completa debe distribuirse a todo el personal elegible dentro de los 90 días posteriores a la recepción del pago por parte del programa.

¿Es necesario que los programas lleven abiertos/autorizados al menos un año para ser elegibles para esta subvención?

No, el programa debe estar autorizado/registrado/permitido antes de dar la subvención.

¿Pueden los programas con el estatus "Expirado en renovación", solicitar la subvención?

Sí, los programas que de otro modo sean elegibles pueden solicitarla si no se encuentran en un estado de cumplimiento activo que aparezca en el SOI.

En el caso de los proveedores que son el único empleado de su programa, ¿aplican el impuesto sobre los salarios a sus impuestos normales dado que no tienen a nadie más en nómina?

Se recomienda a todos los proveedores que consulten a su asesor fiscal.

¿Qué modalidades pueden solicitar la subvención?

Las siguientes modalidades son elegibles para solicitar la Subvención para la retención de trabajadores:

- Centros de cuidado infantil (DCC)
- Hogares de Cuidado Infantil Familiar (FDC)
- Hogares de Cuidado Infantil Familiar Grupal (GFDC)





- Programas de Cuidado para Niños en Edad Escolar (SACC)
- Centros de Cuidado Infantil Pequeños (SDCC)
- Centros de Cuidado Infantil Grupal permitidos por el Artículo 47 del Departamento de Salud e Higiene Mental de la Ciudad de Nueva York

¿Hay alguna fecha en la que los programas tengan que estar abiertos para poder solicitar la subvención?

Los programas deben estar autorizados/registrados/ permitidos antes de dar la subvención.

¿Necesitarán los proveedores un número de proveedor SFS para recibir sus pagos?

Todos los programas de cuidado infantil deben tener una identificación del Sistema Económico Estatal (SFS, por sus siglas en inglés) para recibir el pago. Si un proveedor no tiene una identificación de SFS, deberán completar W9 durante el proceso de la solicitud para la subvención.

Los bonos de retención de personal, ¿se consideran ingresos y están sujetos al impuesto sobre la renta?

Sí. El bono de retención de trabajadores se tramitará a través de la nómina y, por lo tanto, el programa sí debe pagar el impuesto sobre la renta por él. Como parte de la Subvención para la retención de trabajadores, los programas recibirán asistencia en el impuesto sobre el salario, Componente B, para ayudar a cubrir el impuesto sobre el salario de los pagos de bonos.

¿Cuándo deben gastarse todos los fondos?

Todos los fondos se deben gastar antes del 9/1/2024

Si un proveedor está abierto y presta cuidados únicamente a su nieto, ¿podría ser elegible para solicitar la subvención?

No, en la fecha de la solicitud y en el momento del pago de la subvención debe haber al menos un niño al cuidado que no tenga ninguna relación familiar con el proveedor ni con sus empleados.

En el caso de los programas FDC/GFDC, ¿se considera al proveedor “personal”?

Sí. Los proveedores de FDC o GFDC pueden considerarse personal. Son elegibles para recibir un bono para la retención de trabajadores siempre que cumplan los requisitos del SOI.

¿Qué ocurre si el programa no quiere el dinero de la contratación, sino que únicamente quiere el impuesto sobre el salario del Componente B?

Si su programa solicita la Subvención para la retención de trabajadores, recibirá tanto los fondos del Componente A como los del Componente B. El Componente A y el Componente B no se pueden dividir ni separar.

Para ser elegible, ¿es necesario que el programa acepte actualmente asistencia para el cuidado infantil (CCAP)?

Deben declarar en el momento de la solicitud que aceptan familias con asistencia para el cuidado infantil (CCAP).





¿Pueden los programas SACC que solo funcionan durante el verano optar a esta subvención?

No. Además, los programas que queden inactivos o cierren en los 45 días después de recibir el pago de la subvención deberán devolver el 100% de los fondos, a menos que cumplan los requisitos establecidos en la sección IV B del SOI.

¿Cómo manejamos a alguien sin trabajo por una baja médica? Si todavía están empleados, en la lista FAMS pero no en el cronograma al momento de la solicitud, ¿califican?

Todo el personal debe cumplir con los requisitos de elegibilidad como se describe en el SOI. Los programas pueden utilizar la calculadora del promedio de horas trabajadas del personal disponible en el sitio web de la OCFS para determinar si el personal cumple con el requisito de elegibilidad para el promedio de horas trabajadas. Puede encontrar la calculadora en <https://ocfs.ny.gov/programs/childcare/grants/workforce-grant/assets/docs/Workforce-Staff-Eligibility-Calculator.en.xlsx>

¿Es elegible el personal si comenzó a trabajar en febrero o marzo de 2023?

Si cumplen con el requisito de promedio de horas por semana desde el inicio del empleo hasta el 26 de junio de 2023, y todos los demás criterios de elegibilidad, sí.

¿Puedo pagar por adelantado la bonificación antes de recibir el dinero de la subvención?

Cualquier bonificación prepaga que se reclame en virtud de la Subvención para la Retención de Trabajadores debe realizarse a partir de la fecha de emisión del SOI del 13 de julio de 2023.

Preguntas sobre retención y contratación de personal

¿Podría un centro de cuidado infantil dar a su cocinera y a su recepcionista un bono por antigüedad del Componente B?

Sí, los gastos elegibles para el Componente B de Contratación de personal incluyen el pago de un bono por antigüedad al personal actual que lleve en el programa 6 meses o más. A diferencia de los bonos de retención de personal concedidos para el Componente A, no es necesario que ese personal desempeñe una función directa de cuidado de niños.





Si un programa tiene personal que trabaja en varios lugares, ¿el personal recibirá un bono por cada lugar?

No, el personal solo recibirá un bono. La organización determinará a qué programa debe acogerse el personal.

Si un miembro del personal trabaja para más de una agencia, ¿recibirá un bono por cada agencia?

No, el personal solo recibirá un bono independientemente de la cantidad de programas, lugares o agencias de cuidado infantil para los que trabaje. Recibirán el bono del primer programa que solicite la subvención y los reclame como empleados activos elegibles.

¿Los directores de centros de cuidado infantil reciben el bono o solo lo reciben si están trabajando en las salas de clase a tiempo completo?

Los directores tendrían que tener una participación activa en el cuidado de los niños, proporcionando supervisión directa a niños no relacionados un promedio de 15 horas semanales como mínimo (promedio de 10 horas como mínimo para los programas SACC) entre el 1/1/23 y el 6/26/23.

¿Puede un proveedor usar el Componente B para anunciar vacantes de personal?

Sí. Los gastos elegibles para el Componente B/Contratación de personal incluyen el pago de los costos de publicidad y marketing de las vacantes de personal.

¿Deberán los programas documentar cómo gastan los fondos que reciben?

Los programas deberán completar un mínimo de 3 formularios de informe de gastos. El primer informe de gastos estará disponible 30 días después de realizado el primer pago. Una vez que se envíe el primer informe de gastos, se procesará el segundo pago.

¿Cómo afecta esta subvención a cualquier tipo de beneficio de asistencia pública que reciba o solicite el personal?

Recibir un bono no resultará en una reducción de los beneficios de asistencia pública que el personal recibe o solicita. Para ayudar a cumplir el objetivo de esta subvención, el presupuesto aprobado para 2023-2024 del Estado de Nueva York incluye un texto que establece que los bonos recibidos mediante esta subvención “estarán exentos y no se tendrán en cuenta como ingresos para determinar la necesidad de ayuda prestada, de conformidad con los programas de asistencia pública”.

Si alguien está intentando abrir una guardería, ¿puede beneficiarse de esta subvención?

No, esta subvención es para programas que ya existen y que tienen licencia en el momento de dar la subvención.

¿Hay un límite en la cantidad de dinero que puede recibir un programa?

No hay un tope máximo de financiación. El límite se basa solo en la cantidad de personal elegible y su modalidad. Para obtener más información, consulte la declaración de oportunidad de subvención (SOI, por sus siglas en inglés).





Proceso para una solicitud de subvención

¿Cuánto dura el período de solicitud? El período de solicitud comienza el 7/26/23 y finaliza el 9/15/23 a las 11:59 p. m., EST.

¿Está disponible la solicitud en español? El portal de solicitudes está disponible en los siguientes idiomas:

- Inglés
- Español
- Chino tradicional
- Ruso
- Yiddish
- Bengalí
- Coreano
- Criollo haitiano
- Francés
- Italiano
- Árabe
- Polaco
- Urdu





¿Puede una entidad con varios programas solicitar más de uno a la vez?

No. Cada programa autorizado, registrado o permitido debe solicitarlo por separado.

¿Necesito crear una cuenta NY.gov para poder presentar una solicitud?

Sí, tiene que tener una cuenta de NY.gov para solicitar. Si ya tiene una cuenta NY.gov, puede usar su cuenta existente y no necesita crear una nueva. Si necesita crear una cuenta NY.gov, puede hacerlo aquí: <https://my.ny.gov/> y hacer clic en "Create an Account" (Crear una cuenta)

¿Debo registrarme para una cuenta My.NY.gov personal o comercial? Si ya tengo una cuenta comercial, ¿puedo usarla?

Necesitará una cuenta personal para completar su solicitud.

¿Dónde puedo obtener asesoramiento para registrarme para una cuenta en My.NY.gov?

Para obtener más información sobre cómo registrarse para una cuenta en My.NY.gov, puede ver el video aquí: [How to create a My Ny.gov ID \(Cómo crear un ID de My Ny.gov\)](#)

Ya tengo una cuenta de My.NY.gov. ¿Dónde puedo iniciar sesión?

Para comenzar su solicitud, haga clic aquí: <https://ocfs.ny.gov/programs/childcare/workforce-grant/>

Vi los videos y revisé las guías de referencia. ¿Dónde puedo ir si todavía tengo preguntas sobre el proceso de solicitud?

Puede comunicarse con su CCR&R o con la Línea de ayuda para la subvención de retención. Puede encontrar la lista de CCR&R aquí: <https://ocfs.ny.gov/programs/childcare/referral-agencies.php>

Para comunicarse con la Línea de ayuda para para la retención de trabajadores, llame al: 1-833-791-2743. El personal de la línea de ayuda está disponible de lunes a viernes, de 8:30 a.m. a 4:30 p.m.

Al presentar la solicitud, noté que uno o más miembros de mi personal no estaban incluidos en mi lista de personal para el Paso 2: Certificación de la Bonificación de Retención del Personal. ¿Qué tengo que hacer?

Si algún miembro de su personal falta en la lista de personal y cree que cumple con los criterios de elegibilidad, envíe su solicitud y luego consulte nuestro sitio web en la sección "Elegibilidad del personal" para conocer pasos adicionales sobre cómo informar un error en su plantilla de personal [Staff Roster Changes](#)

Creo que es posible que haya respondido incorrectamente a la pregunta 3 cuando estaba completando el Paso 2: Certificación de la Bonificación de Retención del Personal. ¿Puedo editar mi solicitud?

Si cree que pudo haber respondido incorrectamente preguntas sobre la Certificación de la Bonificación de Retención del Personal, comuníquese con su CCR&R para informar el problema. La OCFS puede ponerse en contacto con usted o modificará su solicitud para corregir el error. Puede encontrar su CCR&R aquí: <https://ocfs.ny.gov/programs/childcare/referral-agencies.php>





¿Existe algún lugar donde pueda descargar mi lista de personal?

Si es un programa registrado o con licencia de la OCFS puede ver su lista de personal activo en FAMS. Para los programas permitidos por el DOHMH de la Ciudad de Nueva York, comuníquese con su oficina local para confirmar su lista de personal actual.

Cuando complete su solicitud de la Subvención para la Retención de Trabajadores, también tendrá la opción de descargar su lista de personal. Le recomendamos que lo haga para realizar un seguimiento de su personal que es elegible para recibir bonos de retención.

A algunos miembros de nuestro personal les faltan las fechas de nacimiento. ¿Deberíamos volver a agregar sus fechas de nacimiento al portal o dejarlo en blanco?

Si falta una fecha de nacimiento para el personal en la lista de personal, debe completar esa información antes de enviar su solicitud.

¿Qué sucede si no sabemos si uno de nuestro personal ha sido reclamado por otro programa? ¿Seremos penalizados?

El personal solo puede ser reclamado en una solicitud para un programa de cuidado infantil autorizado/registrado/permitido. Si un personal aparece en varias listas de personal, ese personal solo puede ser reclamado por un programa y aparecerá atenuado para todos los demás programas donde el personal aparece en la lista. Su programa da fe de que, a su leal saber y entender, no tiene conocimiento de que otro programa esté reclamando a este personal.

Ingresé mi identificación de inscripción de proveedor legalmente exento y la aplicación no pudo encontrarme. ¿Cómo puedo proceder en la solicitud?

Los programas legalmente exentos no son elegibles para la Subvención para la Retención de Trabajadores.

Estoy completando la solicitud en nombre de mi director. Cuando firmo la solicitud en el Paso 7, ¿debo usar mi nombre o el nombre del director?

Si está autorizado a enviar la solicitud en nombre del programa, debe dar fe de ello e ingresar su propio nombre en el panel de firma. Si no está autorizado, no debe ser la persona que complete la solicitud.





Centros de Cuidado Infantil Pequeños (SDCC)

Si mi organización tiene tanto un Programa de Primera Infancia como un Programa de Cuidado de Niños en Edad Escolar, ¿deberíamos presentar solicitudes para cada programa o una solicitud para ambos juntos?

Los solicitantes deben presentar una solicitud para cada programa con una licencia, registro o permiso activo de OCFS o NYC DOHMH para brindar cuidado infantil al momento de la emisión de la subvención.

¿Son los voluntarios de SACC elegibles para recibir una bonificación de retención si se les han aclarado sus antecedentes y son voluntarios en una función de cuidado infantil durante un promedio de diez o más horas por semana?

Los voluntarios no son elegibles para la bonificación de retención (Componente A).

Los programas pueden optar por utilizar fondos de la bonificación de contratación (Componente B) para alentar a los voluntarios a asumir una función de cuidado remunerada.

¿Tiene derecho el personal sustituto a las bonificaciones de retención de personal?

El personal sustituto es elegible si cumple con todos los requisitos de elegibilidad del personal para recibir la bonificación de retención.

Los programas también pueden optar por utilizar fondos de bonificación de contratación (Componente B) para otorgar bonificaciones de longevidad a cualquier miembro del personal que haya trabajado para el programa durante seis meses o más.

Si tengo un programa de verano pero no todo el personal trabaja durante el verano, ¿puedo presentar la solicitud ahora y será todo mi personal elegible? ¿O debería esperar hasta que vuelvan a trabajar en septiembre para presentar la solicitud?

El personal debe, además de cumplir con otros criterios de elegibilidad, estar empleado en el lugar físico de cuidado infantil y en una función activa de cuidado infantil tanto en el momento de la solicitud como en el pago de la subvención. La única excepción es para el personal de SACC que no trabaja durante el verano en el momento de la solicitud debido a un receso escolar planificado.





Preguntas sobre pagos y premios

La asignación para impuestos sobre la nómina es igual al 7,65% del monto de la bonificación, lo que no tiene en cuenta los impuestos SUI, compensación laboral o MTA que tenemos que pagar. ¿Hay alguna manera de poder pagar estos montos adicionales requeridos con los fondos de la subvención?

El proveedor debe cumplir con las pautas del IRS para empleadores y ser responsable de cualquier parte de los impuestos del empleador a medida que se distribuyen las adjudicaciones. Se recomienda a los proveedores consultar a un profesional de impuestos para obtener recomendaciones específicas sobre la presentación de impuestos adecuada para su tipo de entidad legal.

¿Es la bonificación de contratación de personal (Componente B) el monto que se otorgará por programa o por organización?

Los voluntarios no son elegibles para la bonificación de retención (Componente A).

Los programas pueden optar por utilizar fondos de la bonificación de contratación (Componente B) para alentar a los voluntarios a asumir una función de cuidado remunerada.

¿Tiene derecho el personal sustituto a las bonificaciones de retención de personal?

Los fondos del Componente B - Bonificación de Reclutamiento se otorgan por programa. Una organización con múltiples programas recibirá fondos del Componente B para cada programa elegible.

¿Se les pagará a los programas todos a la vez o mediante pagos múltiples?

Las subvenciones se pagarán en dos cuotas. El segundo pago se procesará lo antes posible después del primer pago.

¿Dónde puedo saber si ya tengo una identificación SFS?

Los programas que hayan recibido previamente ciertas subvenciones para el cuidado infantil de la OCFS, incluidas las subvenciones Desiertos o "Deserts" RFA 1 o RFA 2, Estabilización 2.0 o ausencias retroactivas, ya tendrán una identificación de proveedor de SFS registrada en la OCFS y verán el número en su solicitud. Si necesita información adicional, consulte la hoja de consejos de SFS en el sitio de subvenciones para retención de personal de la OCFS. <https://ocfs.ny.gov/programs/childcare/grants/workforce-grant/assets/docs/CCRA-SFSID-Tips-Vendor-ID.en.pdf>

¿Cuánto tiempo lleva aproximadamente obtener una identificación de proveedor de SFS?

Una vez que se haya enviado el formulario W-9 sustituto, deberían pasar aproximadamente de dos a tres semanas hasta que se le notifique que se ha creado una identificación SFS.





¿Existen pautas disponibles para la presentación de informes de gastos?

A partir de treinta días después del segundo pago, el programa deberá completar un informe de gastos que identificará los pagos totales realizados al personal elegible o retenidos para el personal que no está en nómina, así como la fecha en que se realizó el pago al personal y el método de pago. . Es posible que la OCFS solicite informes adicionales para documentar el uso de los fondos de la Subvención para la Retención de Trabajadores.

Revise la Solicitud de Interés (SOI) para obtener pautas completas para la presentación de informes de gastos.
<https://ocfs.ny.gov/programs/childcare/grants/workforce-grant/assets/docs/Workforce-Retention-Grant-Solicitation-of-Interest.en.pdf>.

¿Necesitamos pagar la Bonificación de Retención del Personal de una sola vez o podemos distribuirla en el tiempo? Y si podemos hacerlo en el tiempo, ¿hay una fecha límite para gastar los fondos?

Un programa debe proporcionar al menos el 50 % de los pagos de retención de personal a todo el personal elegible dentro de los 45 días posteriores a la recepción del primer pago de la subvención. Los fondos restantes deben distribuirse al personal elegible dentro de los 90 días posteriores a la recepción del primer pago de la subvención.

Si se aplica un programa SACC durante un receso escolar planificado, los pagos de bonificación al personal deben realizarse al personal elegible del programa SACC dentro de los 45 días posteriores a la reanudación de las operaciones durante el año calendario escolar.

¿Son los propietarios o proveedores en el lugar, en programas basados en el hogar, que operan como propietarios únicos elegibles para esta oportunidad de subvención?

Los proveedores de FDC y GFDC que no están en nómina son elegibles para la bonificación de retención si presentan sus impuestos según lo exige el IRS al final del año y cumplen con otros criterios de elegibilidad. Se anima a todos los proveedores a hablar con su profesional de impuestos para obtener orientación.

